

Acta de la sesión ordinaria número 30 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) del día 18 (dieciocho) del mes de diciembre de 20 (dos mil trece), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Muy buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 30 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, a continuación procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y la Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria; presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero**

Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente. Se da cuenta señor Presidente, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en consecuencia, en términos de la Ley Orgánica Municipal, existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos".- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 29, de fecha 03 de diciembre de 2013.- 4. Punto de acuerdo mediante el cual se instruye al C. Tesorero Municipal, Carlos Morán Velázquez, para que realice los ajustes correspondientes al cierre presupuestal 2013, e informe los movimientos de ajuste realizados a más tardar en el mes de febrero de 2014, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que ésta a su vez lo remita al Pleno del Honorable Ayuntamiento como aprobación del cierre presupuestal 2013.- 5. Punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de declarar inhábiles los días comprendidos en el período del 23 de diciembre de 2013, al 07 de enero de 2014, con motivo del segundo periodo vacacional de los trabajadores al servicio de la administración pública municipal.- 6. Presentación de tres dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: I. Dictamen número CDUOET/23/12-15, relativo a la solicitud para que sean entregadas en comodato diversas áreas a favor del Fraccionamiento en Régimen de Condominio 'Tirio Comunidad Urbana'. II. Dictamen número CDUOET/25/12-**

15, a través del cual se evalúa la factibilidad de autorizar la venta de 166 (ciento sesenta y seis) lotes que componen los Circuitos Villa Cortázar, 5 (cinco) lotes que forman parte del Circuito Villa San Francisco y 2 (dos) lotes que forman parte del Circuito Villa Allende que componen el desarrollo, propiedad solicitada por el Director de Proyectos de "COMEBI de México, S.A. de C.V.", así como para analizar una solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal. III. Dictamen número CDUOET/27/12-15, mediante el cual se autoriza la venta de 212 (doscientos doce) lotes, que componen la primera etapa del desarrollo "Residencial Vista Cañada", solicitada por el apoderado legal de "CONIMBA, S.A. de C.V.".- 7. Puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: A). Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, suscrita por los Diputados Karina Padilla Ávila y Óscar Arroyo Delgado, Presidente y Secretario de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. El Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor de dicha iniciativa. B). Iniciativa para la adición de una Sección Única al Capítulo II del Título Sexto, conformado por los artículos 140-1 al 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado. El Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor de la iniciativa, para dar seguimiento a la promoción y conformación de un Consejo de Cronistas del Municipio de Guanajuato. C). Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato. El Gobierno

Municipal de Guanajuato, considera oportuno realizar las observaciones a la iniciativa en términos de lo expuesto por la Dirección General de Servicios Jurídicos, lo cual por economía procesal se tiene por reproducido en este punto.

D). Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- 8. Presentación del seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento.- 9. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 10. Asuntos generales.- 11. Clausura.- - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del orden del día y la aprobación del mismo señor Presidente".- - - - -

3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 29, de fecha 03 de diciembre de 2013.- - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 29, de fecha 03 de diciembre de 2013, la cual previamente ha sido remitida vía electrónica a las direcciones correspondientes y obra en sus carpetas, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad

de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de la misma".- - - - -

- - - - - **4. Punto de acuerdo mediante el cual se instruye al C. Tesorero Municipal, Carlos Morán Velázquez, para que realice los ajustes correspondientes al cierre presupuestal 2013, e informe los movimientos de ajuste realizados a más tardar en el mes de febrero de 2014, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que ésta a su vez lo remita al Pleno del Honorable Ayuntamiento como aprobación del cierre presupuestal 2013.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cuatro, se refiere a un punto de acuerdo, por virtud del cual se instruye al señor Tesorero Municipal, Contador Público Carlos Morán Velázquez, para efecto de que realice los ajustes correspondientes al cierre presupuestal 2013 e informe de los movimientos de ajuste realizados a más tardar en el mes de febrero de 2014, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que ésta a su vez lo remita al Pleno del Honorable Ayuntamiento como aprobación del cierre presupuestal 2013, tiene el uso de la palabra señor Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública".- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: "Este acuerdo es como ya lo comenté, es para el sólo efecto de que pueda darse el cierre presupuestal, de tal suerte, que se pueda cumplir en tiempo con el Órgano de Fiscalización Superior, y la Tesorería Municipal no tenga que estar acudiendo a nosotros en este fin de año a estar ajustando y moviendo partidas concretas, sino que le demos la posibilidad jurídica de hacerlo y que claro, en el mes de febrero nos esté informando en el seno de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública los actos jurídicos que realizó y sería de los primeros movimientos y precisiones que hagamos en este

Pleno".- **Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Con las precisiones ya señaladas, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de acuerdo propuesto, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

- - - - - **5. Punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de declarar inhábiles los días comprendidos en el período del 23 de diciembre de 2013, al 07 de enero de 2014, con motivo del segundo periodo vacacional de los trabajadores al servicio de la administración pública municipal.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cinco, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de decretar inhábiles los días comprendidos en el período del 23 de diciembre de 2013, al 07 de enero de 2014, con motivo del segundo periodo vacacional de los trabajadores al servicio de la administración pública municipal.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Sólo con una observación, en el caso de que existiera alguna sesión extraordinaria por parte del Ayuntamiento, queda habilitado en este aspecto el día correspondiente. Por lo que se propone para declarar inhábiles los días comprendidos en el período del 23 de diciembre de 2013 al 07 de enero de 2014, reanudando las labores el día 08 de enero de 2014, con motivo del segundo período vacacional de los trabajadores al servicio de la administración pública municipal. Lo anterior, tomando en consideración que la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios señala: Artículo 26. Los trabajadores al servicio del estado y de los municipios disfrutarán de sus vacaciones

durante los períodos establecidos para ello. Por cada seis meses consecutivos de servicio, los trabajadores tendrán derecho a un período de vacaciones de diez días hábiles continuos. En cada dependencia, a juicio del titular y para la atención de asuntos urgentes, se dejarán guardias en las que se utilizarán preferentemente a quienes no tuvieran derecho a vacaciones. En las dependencias en donde, por las necesidades del servicio no se puede suspender éste, los trabajadores disfrutarán de su período vacacional conforme al calendario que la propia dependencia establezca. En ningún caso el tiempo de duración de las vacaciones será inferior a lo que señala este artículo. Cuando un trabajador no pudiere hacer uso de las vacaciones en los períodos señalados, por necesidades del servicio, disfrutarán de ellas durante los diez días siguientes a la fecha en que haya desaparecido la causa que impidiera el disfrute de ese descanso, pero en ningún caso los trabajadores que laboren en período de vacaciones tendrán derecho a doble pago de sueldo. Asimismo, en la cláusula XXXIII, de las Condiciones Generales de Trabajo suscritas con el Sindicato de Trabajadores "El Pípila" en fecha 20 de diciembre de 2011, y que refieren en la cláusula tercera, una vigencia del primero de enero 2012 al 31 de diciembre de 2013; se establece: Cláusula Trigésima Tercera.- Los trabajadores sindicalizados gozarán de un periodo vacacional de 14 días naturales por cada 6 seis meses efectivos de prestación material de servicios, por lo que la Dirección de Recursos Humanos, formulará el rol correspondiente. En las Dependencias que por las necesidades del servicio no se puede suspender éste, los trabajadores sindicalizados disfrutaran de su periodo vacacional conforme al calendario que la propia dependencia establezca. En ningún caso el tiempo de duración de las vacaciones será inferior a lo que señala este artículo. Cuando un trabajador sindicalizado no pudiere hacer uso de las vacaciones en los periodos señalados, por

necesidades del servicio, disfrutará de ellas los diez días siguientes a la fecha en que haya desaparecido la causa que impidiera el disfrute de ese descanso, pero en ningún caso los trabajadores sindicalizados que laboren en periodo de vacaciones tendrán derecho a doble pago de sueldo. En el cómputo del periodo de vacaciones no serán considerados como efectivos aquellos días que por disposición de "La Ley" se contemplen como inhábiles, así como tampoco los contenidos dentro de las presentes "Condiciones Generales de Trabajo". Los trabajadores sindicalizados tendrán derecho a una prima vacacional del treinta y cinco por ciento sobre el sueldo o salario que les corresponda durante dicho periodo, cubriéndose el pago del primer periodo en la segunda quincena de junio y del segundo periodo en la primera quincena de diciembre. El artículo 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se estipula: "Son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que señale la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Tampoco son hábiles aquéllos que determine la autoridad o en los que, por cualquier causa, materialmente no fuere posible que haya labores. La existencia de personal de guardia no habilita los días." A fin de cumplir con el mandato legal y los compromisos asumidos con el Sindicato, se propone el siguiente punto de acuerdo: 1.- El segundo periodo vacacional del personal de la Presidencia Municipal comprenderá el período del 23 de diciembre de 2013 al 07 de enero de 2014, reiniciando labores el día 08 de Enero. 2.- Los empleados Sindicalizados adscritos a áreas de servicios básicos tales como Limpia, Alumbrado Público, Rastro, así como del personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana, tomara sus vacaciones atendiendo al calendario que se determine por la Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Oficialía Mayor, en coordinación con el Director General de cada área, a efecto de que

sus labores no sean interrumpidas. 3.- Las áreas Administrativas designaran una guardia para atención a asuntos urgentes al interior de la Administración Municipal. 4.- Con motivo de la suspensión de labores por este periodo vacacional, no correrán términos ni plazos respecto de peticiones, trámites o procedimientos administrativos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. 5.- Se ordene a la Secretaría del Ayuntamiento, comunique el presente acuerdo a las autoridades administrativas y jurisdiccionales con sede en esta ciudad capital, del ámbito municipal, estatal y federal; y, a la Dirección General de Comunicación Social para que difunda en los medios de comunicación locales el presente acuerdo”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Es de precisar que la propuesta encuentra su fundamento en la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, así como en las Cláusulas de las Condiciones Generales de Trabajo suscritas con el Sindicato, además de lo provisto por el Código de Procedimiento de Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo tanto se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto propuesto por el señor Presidente y si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

6. Presentación de tres dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: I. Dictamen número CDUOET/23/12-15, relativo a la solicitud para que sean entregadas en comodato diversas áreas a favor del Fraccionamiento en Régimen de

Condominio 'Tirio Comunidad Urbana'. II. Dictamen número CDUOET/25/12-15, a través del cual se evalúa la factibilidad de autorizar la venta de 166 (ciento sesenta y seis) lotes que componen los Circuitos Villa Cortázar, 5 (cinco) lotes que forman parte del Circuito Villa San Francisco y 2 (dos) lotes que forman parte del Circuito Villa Allende que componen el desarrollo, propiedad solicitada por el Director de Proyectos de "COMEBI de México, S.A. de C.V.", así como para analizar una solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal. III. Dictamen número CDUOET/27/12-15, mediante el cual se autoriza la venta de 212 (doscientos doce) lotes, que componen la primera etapa del desarrollo "Residencial Vista Cañada", solicitada por el apoderado legal de "CONIMBA, S.A. de C.V.".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número seis, se refiere a la presentación de tres dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su aprobación en su caso, por parte del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: I. Dictamen número CDUOET/23/12-15, relativo a la solicitud para que sean entregadas en comodato diversas áreas a favor del Fraccionamiento en Régimen de Condominio 'Tirio Comunidad Urbana'. II. Dictamen número CDUOET/25/12-15, a través del cual se evalúa la factibilidad de autorizar la venta de 166 (ciento sesenta y seis) lotes que componen los Circuitos Villa Cortázar, 5 (cinco) lotes que forman parte del Circuito Villa San Francisco y 2 (dos) lotes que forman parte del Circuito Villa Allende que componen el desarrollo, propiedad solicitada por el Director de Proyectos de "COMEBI de México, S.A. de C.V.", así como para analizar una solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal. III. Dictamen número CDUOET/27/12-15, mediante el cual se autoriza la venta de 212 (doscientos doce) lotes, que componen la primera etapa

del desarrollo "Residencial Vista Cañada", solicitada por el apoderado legal de "CONIMBA, S.A. de C.V.", tiene el uso de la palabra la Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo".- - - - -

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo:

"Un dictamen es sobre la venta de lotes, uno de COMEBI de México, S.A. de C.V.", que cumplió con los requisitos que marca la normatividad y otro de CONIMBA, S. A. de C.V., que también ya cumplió con los trámites que marca la ley, ambos han cumplido con toda la normatividad y vemos conveniente de que se autorice la venta de lotes, en el caso de Tirio Comunidad Urbana, quien solicitó en comodato unas áreas verdes, en ese sentido, sale negativo el dictamen, entendiendo que quedan a salvo sus derechos debido a que pueden hacer la solicitud para que lo hagan de la forma correcta y sale negativa una solicitud de enajenación por estar en áreas verdes".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, los dictámenes de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

- - - - - **7. Puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: A). Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, suscrita por los Diputados Karina Padilla Ávila y Óscar Arroyo Delgado, Presidente y Secretario de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. El Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor de dicha**

iniciativa. B). Iniciativa para la adición de una Sección Única al Capítulo II del Título Sexto, conformado por los artículos 140-1 al 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado. El Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor de la iniciativa, para dar seguimiento a la promoción y conformación de un Consejo de Cronistas del Municipio de Guanajuato. C). Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato. El Gobierno Municipal de Guanajuato, considera oportuno realizar las observaciones a la iniciativa en términos de lo expuesto por la Dirección General de Servicios Jurídicos, lo cual por economía procesal se tiene por reproducido en este punto. D). Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número siete, se refiere a puntos de acuerdos propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con relación a diversos pronunciamientos, tiene el uso de la palabra la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Gracias Secretario, con el permiso de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se somete a su consideración, la opinión emitida mediante acuerdo a cuatro temas que fueron estudiados en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, el primero de ellos se refiere a una Iniciativa para para reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, que suscriben los Diputados Karina Padilla Ávila y Óscar Arroyo Delgado, en su carácter de Presidente y

Secretario de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, en el cual el Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor de dicha iniciativa. Por otro lado, el siguiente punto de acuerdo, se refiere a la Iniciativa para la adición de una Sección Única al Capítulo II del Título Sexto, conformado por los artículos 140-1 al 140-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado y que también se suma a la Iniciativa que hizo el Presidente Municipal de Guanajuato, para en este sentido, el Honorable Ayuntamiento pronunciarse a favor de la iniciativa, para dar seguimiento a la promoción y conformación de un Consejo de Cronistas del Municipio de Guanajuato. La tercera, se refiere a una Iniciativa en relación a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en la cual, el Gobierno Municipal de Guanajuato, hace algunas puntualizaciones en función a la opinión de la Dirección General de Servicios Jurídicos y el cuarto punto se refiere a la Iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que en lo medular, se pretende agregar una fracción en la cual se integre una comisión nueva denominada 'Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico Territorial', la opinión de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, va en el sentido de que los temas de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como de Desarrollo Urbano, deben de ser tratados en una sola mesa de discusión y no de manera separada, en ese sentido también, el gobierno municipal comenta al Honorable Congreso del Estado, que en esta administración desde el inicio de la misma y antes de ella, ya se estudiaban los temas de ecología y medio ambiente que

se hace en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Con relación a las propuestas y consultas de modificación a diversas disposiciones en los términos ya precisados, se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, los puntos ya referidos por la Licenciada Miriam Cabrera Morales, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efectos de tomar la votación correspondiente. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

8. Presentación del seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número ocho, se refiere al seguimiento de los acuerdos del Honorable Ayuntamiento, en términos de lo que previamente existe en las carpetas correspondientes y a su disposición y para mayor seguimiento, en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, a efecto de que se hagan las observaciones pertinentes y conducentes”.- - - - -

9. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número nueve, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento que corresponde el primero de ellos, al oficio suscrito por la señora Ma. Del Carmen Mendoza Juárez, Presidente y Delegada Especial del Consejo Directivo de la Asociación Civil denominada ‘Equidad y Derecho’, mediante el cual promueve la regularización del Asentamiento Humano denominado ‘Colonia Manantial Cerro de la Aldana’, de esta ciudad capital, para efecto de su turno señor Presidente”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Instruyo al señor Secretario, para que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su análisis y dictaminación en su caso”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota señor Presidente y se actuará en consecuencia. Asimismo, se tiene por recibido el oficio número CM/1821/2013, suscrito por la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, mediante el cual remite el proyecto de acuerdo municipal, referente al Listado de Cargos Afectos a la Obligación de Presentar la Declaración de Situación Patrimonial en la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Instruyo al señor Secretario, para que se turne a la Comisión de Administración Interna, para su conocimiento y análisis”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota y así se hará señor Presidente. Finalmente, se tiene por recibido el oficio suscrito por el C. Martín Morales Aguilar, Representante Legal de la Persona Moral denominada ‘Lanchas y Motos Acuáticas la Purísima S.A. de C.V.’, mismo que solicita autorización para utilizar en el vaso de la Presa de la Olla, cinco lanchas de pedal para la prestación de servicios de paseos en lanchas”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Instruyo al señor Secretario, para que se turne a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su análisis y se entregue la opinión correspondiente al Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En esos términos se acuerda su turno señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **10. Asuntos Generales.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se da cuenta señor Presidente, que no existen asuntos generales inscritos en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

- - - - - **11. Clausura de la sesión por parte del
Presidente Municipal.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Se da por clausurada la presente sesión ordinaria número 30 del Honorable Ayuntamiento, siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos), trienio 2012-2015". Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Maestra María Guadalupe Barrera Auld

Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas**

Edmundo Almanza Moreno

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.